

Discapacidad física, intelectual o sensorial

Se han publicado en el BOAM número 8.788, de fecha 15 de diciembre de 2020, dos resoluciones por las que se conceden o deniegan ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial al personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid, convocatoria 2020.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda por discapacidad física, intelectual o sensorial se puede ver en la aplicación de acción social con fecha de la publicación de estas resoluciones en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

[Ver resoluciones](#)